EDICTO

Nº Edicto: 19546

Carátula: 'HERNANDEZ, LORENA MARGARITA' C/ 'REINOSO, DANIEL ALEJANDRO' S/ ACCIONES DE FILIACION

Número de Expediente: Recep.:VR-00919-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/09/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/09/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6420

Texto del edicto:
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORIA OFICIAL DE VILLA REGINA.-

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza, a cargo del Juzgado de Familia N° 19 de Villa Regina, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Rio Negro, Secretaría a cargo de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, con asiento en funciones sito en Avda. General Paz Nº 664 de Villa Regina (R.N), en Autos caratulados: “HERNANDEZ, LORENA MARGARITA C/ REINOSO, DANIEL ALEJANDRO S/ ACCIONES DE FILIACION" PUMA: VR-00919-F-2024, cita al Sr. Daniel Alejandro Reinoso, DNI N° 29.520.922, a los fines de que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL y WEB del Poder Judicial. VILLA REGINA, 01 SEPTIEMBRE DE 2025.- Fdo. MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA, SECRETARIA.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001969